

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 29 de julio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Agradeciéndoles por incorporarse al trabajo que vamos a desarrollar en esta mañana en beneficio de nuestro cantón, de nuestra ciudad, darle la bienvenida a todas las ciudadanas y ciudadanos, dirigentes de los diferentes sectores que en su inquietud del progreso de esta ciudad, pues están aquí presentes, bienvenidos; señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores, existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para dar inicio a la Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum necesario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria para esta fecha.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 29 DE JULIO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 13, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2019; **3.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía, N° GADMSD-R-WEA-2019-180, de fecha 24 de julio de 2019, referente a la Declaratoria de Expropiación Parcial con fines de ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, del Lote de Terreno de la Superficie de 2.697.09 metros cuadrados, ubicado en la Av. La Bengala de este Cantón de Santo Domingo; de propiedad de la señora Laura Clelia Ramos Zapata y Debray Lenin Novillo Plaza; **4.-** Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-181, de fecha 24 de julio de 2019, referente a la Declaratoria de Expropiación Parcial con fines de ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, del Lote de terreno de la Superficie de 2.433,39 metros cuadrados, ubicado en la Vía la Bengala del Cantón Santo Domingo, de propiedad de Debray Lenin Novillo Plaza y Rolando Misael Coloma Yáñez; **5.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-191 referente a la Décima Segunda Reforma al Presupuesto Municipal Prorrogado del año 2018 y que Rige para el año 2019; **6.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para Declarar Prioritario el Proyecto Denominado "Rehabilitación de la Calle Guayaquil desde la Avenida Tsáchila hasta la Calle Latacunga; y desde la Calle Ejército Ecuatoriano hasta la Avenida Esmeraldas del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y Rehabilitación de la Calle Saraguro desde la Calle S/N, hasta la Calle Biblian del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; **7.-** Conocimiento, Análisis y Resolución, para que el Concejo Municipal de Conformidad a lo previsto en el Art. 58.7 de la Ley Orgánica del Sistema

Nacional de Contratación Pública, declare la Reversión de la Declaratoria de Utilidad Pública emitida mediante actos decisorios del Concejo Municipal, en sesión de fecha 12 de octubre del 2004 y sesión del 16 de mayo de 2005, en las que se resolvió Declarar de Utilidad Pública 28.32 hectáreas, del inmueble propiedad de los señores Manuel Augusto Godoy Erazo y Martha Guadalupe López Mosquera, destinado al proyecto de Área Arqueológica-Ecológica y Turística KOLEKA NAPI, ubicado en la vía Puerto Limón, kilómetro 9, margen derecho a dos kilómetros de la Comuna Peripa; **8.-** Conocimiento y Autorización, para conceder Licencia a la señorita Concejal MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, desde el 5 de agosto al 7 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; **9.-** Conocimiento y Autorización, para conceder Licencia a la Dra. Norma Ludeña Maya, desde el jueves 8 de agosto al martes 13 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD; **10.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día.

ALCALDE. En consideración el Orden del Día señores Concejales, tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales y Concejales, señores de los Medios de Comunicación, el Ing. Dayan Chávez, Concejal Alterno que está presente en esta mañana, a todos los amigos y amigas de varios sectores de la ciudad, del sector de Las Palmeras, bienvenidos a ésta su Casa, de puertas abiertas como es el Municipio de Santo Domingo. Nos ha puesto en conocimiento el señor Secretario, todo lo que se va a tratar como puntos el día de hoy en esta Sesión Ordinaria de Concejo, son diez puntos a tratarse, los cuales, Mociono que este Concejo Municipal Apruebe El Orden del Día, conforme consta establecido en la Convocatoria

ALCALDE. Hay una moción presentada compañeras, compañeros Concejales, apoya la compañera Macarena Jiménez, la Dra. Norma Ludeña, al estar una moción debidamente aprobada, señor Secretario, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señorita Concejala Clara Hinojosa, por favor levantar la mano; por unanimidad de los presentes, señor Alcalde, ha sido aprobado la moción y el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-014-2019-07-29-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.

ALCALDE. Al estar aprobado el Orden del Día, continuamos con el primero del mismo, señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Saludando a todos los presentes, quiero decirles que en esta semana que terminamos, se ha avanzado con el tema de entrega de las obras que hemos comprometido, dijimos que en los cien primeros días, se entregarán las cien primeras obras, aspiramos que al cumplir los cien primeros días, pues nosotros podamos entregar no menos de 120 obras, de las que están en ejecución y las nuevas que han comenzado

también en estos días; la felicitación, hay que darle al Concejo Municipal, que dedicados al trabajo estamos cumpliendo con lo que se comprometió. Quiero también indicarles que el día de hoy se inicia la atención a la ciudadanía, en el proyecto que este Concejo Municipal, con responsabilidad asumió, cuando dijimos vamos a darle por primera vez al pueblo de Santo Domingo, lo que siempre le ofrecieron y nunca le cumplieron, la vivienda popular; el día de hoy inició ya las actividades y la atención, la Oficina de la Vivienda, en vez de pagar arriendo, pagará su propia casa, por qué, porque el día miércoles de esta semana firmaremos ya el Convenio con el Banco del Estado, donde está financiado los primeros 20'000.000,00 USD, para construir las primeras viviendas que estarán frente a la Universidad UNIANDES, en la Av. La Lorena, y atenderemos a las primeras 650 familias de Santo Domingo, con unidades familiares, de dos dormitorios, sala, comedor cocina y baño; este proceso y este trabajo continúa. El día de mañana así mismo firmaremos un Convenio en el MIDUVI, con el aporte de Ecuador Estratégico, para construir 150 casas adicionales que el Gobierno Nacional dará para los sectores más vulnerables y para las personas que se van a reubicar de las zonas de riesgo; por eso, quiero pedirles que ustedes nos ayuden, para poder continuar con las diferentes actividades que van en beneficio de la ciudadanía. Quiero también, darles a conocer que esta semana en el proyecto que lleva a delante el Gobierno Nacional, con respecto a la salud, por medio del Ministerio de Salud, se va a firmar un Convenio de los Municipios Saludables, donde esto implica que el Gobierno Nacional, va a poner a disposición del Municipio, profesionales, odontólogos, médicos auxiliares en este convenio, para poder nosotros dotar de salud primaria en las dos Clínicas Móviles que ya estamos adecuando y arreglando que habían estado abandonadas en el Recinto Ferial, estas dos Unidades Móviles, más algún punto específico que podamos definir posiblemente y consultorios en el Patronato, serán los que van a permitir ayudar a cuidar también la salud de los santodomingueños. Y especialmente decirles que, el Seguro Social va a hacer un convenio, la Municipalidad va a apoyarles con otros punto físicos de infraestructura, para que, en vez de tener solo el Hospital del Seguro en la Río Lelia y en el Centro de Atención, que están en la Av. Quito, vamos a poner Sub-centros en diferentes partes, estratégicamente en la ciudad; por ejemplo se hablaba de poner posiblemente en La Juan Eulogio, un punto o posiblemente en el Sector de la Santa Martha, un sitio dónde se podía adecuar para los nuevos Consultorios de Atención, con odontología o todo lo que es medicina primaria también para los afiliados al seguro; entonces, estamos trabajando también en el tema de la salud. Y finalmente, estuvimos esta semana con la Asociación de Médicos de Santo Domingo, donde en el Sector de Los Rosales, en área específica que ellos la poseen, por supuesto ahí vamos a hacer un tratamiento con el Concejo Municipal, para dejar exactamente el terreno que requiere este Centro de Atención Médica en el Convenio con la ASOMED, y la construcción de la Primera Etapa de la Maternidad Municipal, para atender en el Convenio ASOMED-Municipio, a las mujeres de Santo Domingo, porque no hay maternidad municipal, y cuando una mujer requiere estos servicios, tiene que estar haciendo cola en los hospitales públicos de Santo Domingo, que no se abastecen. Entonces, este convenio también lo vamos a llevar adelante en las próximas semanas también en lo que corresponde a la salud de la gente de Santo Domingo. Por otra parte, iniciamos el proyecto para poder buscar cómo legalizar en el menor tiempo posible, ya el tema de los planos y poder avanzar en el desarrollo de la Cooperativa 9 de Diciembre, ya entregaron los planos, nos estamos poniendo de acuerdo en la parte técnica y en los espacios que tienen que entregarle a la Municipalidad, para desarrollar los equipamientos para la misma Cooperativa y por ende, para la ciudad, estamos avanzando, porque este tema de la escrituración en Santo Domingo, está muy quedado y tenemos que apoyarlo. Se entregaron 200 certificados a las mujeres emprendedoras, en los talleres de

capacitación que fueron dictados por la Municipalidad, están capacitadas, se les va a apoyar, para que por medio de un Acuerdo, con la Junta Nacional del Artesano, puedan calificarse como artesanas calificadas, para poder viabilizar la gestión a que consigan crédito por medio del Banco de Fomento y puedan desarrollar sus actividades; esto se lo realizó en el Salón Líderes de la Ciudad, que está en la Cooperativa 9 de Diciembre. Este espacio es ya Municipal, el Municipio ha entrado en su Administración, porque ese terreno, servirá para parqueaderos y para un Centro de Capacitación para los miles de ciudadanos en las diferentes ramas, que es hoy ya parte del Municipio de Santo Domingo, al servicio de los santodomingueños. También hemos ya avanzado con el tema de los convenios para poder poner la adecuación y la ornamentación en los diferentes redondeles, parterres que deben estar modernamente hechos, no se puede tener que estén llenos de montes, llenos de maleza; eso estamos haciendo un convenio con las empresas privadas y de paso, empresa privada que quiera hacerse cargo del mantenimiento del parterre del frente de su empresa, les estamos entregando. Esta semana, así mismo por ejemplo, con la Empresa Geraldine, hemos hecho un compromiso para que se haga cargo del Parterre debidamente y técnicamente manejado y conservado entre el Anillo Vial y la Río Lelia, que es en la Av. La Lorena, es el compromiso asimismo de Santo Domingo, para que los jardines y los parterres, sean bonitos como deben ser y que la ciudadanía ayude también a cuidar, no se cruce por donde pueda, tiene que respetar los pasos cebras, tenemos que seguir ordenándonos; tenemos que pedir que la ciudadanía tenga la cultura de la limpieza, tiene que estar toda casa, toda vereda, todo bordillo, todo limpio, la propiedad de cada ciudadano tiene que estar limpio, bien barrido, los fines de semana con la familia, con los niños, con jóvenes, tienen que dedicarse a tener limpio cada frente de su casa, no pueden seguir teniendo los lotes en el abandono, llenos de maleza, llenos de basura, hay gente que solo está esperando que pase el asfaltado, el adoquinado para que gane plusvalía y vender; señores vamos a aplicar la Ordenanza, lotes que estén abandonados más de diez años, vamos a proceder a aplicar la ley, ustedes saben que la ley les puede declarar mostrencos y esos terrenos pasan al Municipio y luego el Municipio les venden a los que necesiten, para que no estén abandonados, vamos a ser respetuosos de la propiedad privada, pero así mismo, los privados no tienen que estar esperando de solo ganar plusvalía; entonces, en ese sentido queremos llamar a que todos los ciudadanos colaboren, si no van a construir en los lotes le den el uso adecuado, vendan a los que quieran construir, no se puede seguir haciendo vías, asfaltados, adoquinados, solo para que gane plus valía los ciudadanos, tienen el derecho, pero también tienen que colaborar con la ciudad, no podemos solo sacrificar a unos pocos para que otros solo se benefician con la obras que invierte con el dinero del pueblo de los que sí colaboran con los impuestos, con las mejoras y con un sinnúmero de tasas que la Municipalidad recauda pero lo hace para mejorar las condiciones de vida; entonces en este sentido, les pedimos en especial también, no arrojar la basura a las veredas, a la calle, no sacar la basura la hora que se les ocurre; ya les dije la sesión anterior, que pido muy comedidamente, nosotros vamos a proceder ya a cobrar la tasa de basura, que le corresponde a cada ciudadano, eso es demasadamente caro y demasadamente duro, por eso no tenemos que ensuciar la ciudad, tenemos que ser ordenados, ya les dije el ejemplo, el Municipio solo por basura, recauda, ni dos millones no recaudamos al año señores, el Municipio de Santo Domingo, para barrer, para recoger, para transportar y para disponer allá donde se entierra la basura, el Municipio gasta 11'000.000,00 USD, al año, si la ciudadanía dejara de ensuciar las quebradas, las calles, las veredas, no tuviéramos grandes gastos, el Municipio tiene que buscar alrededor de 9'000.000,00 USD, en vez de hacer la obra, tiene que dedicarse a hacer la recolección, la transportación y la disposición de la basura. Es hora, que Santo Domingo, sus ciudadanos,

sus ciudadanas, hagan conciencia, porque miren lo que serían los nueve millones dedicados a hacer obras, para todos los santodomingueños, en vez de desperdiciar barriendo lo que todo el mundo ensucia; bueno, ahora por lo menos no están los rótulos en los buses, donde decía conserve la unidad limpia, vote la basura por la ventana; imagínense esas incongruencias, tenemos que no ensuciar nuestra ciudad, no ensuciar nuestro barrio, no ensuciar nada de nuestro cantón; entonces, ahí ya les hago cuenta en el tema, así clarito señores, el Municipio tiene que gastarse nueve millones de dólares al año, para dar recogiendo la basura que la gente bota donde quiere, esas cosas tienen que cambiar, si no vamos a quebrar, no vamos a poder seguir adelantando las obras que necesita cada sector, si no colaboran ustedes, no vamos a poder avanzar, las cosas hay que hablarlas clarito, nosotros no tenemos por qué hacernos los alhajas, hay que decir la verdad, entonces la gente tiene que colaborar, tiene que participar, yo les pido de la manera más comedida y que pasen la voz a los medios de comunicación, a todos, a hacer conciencia de no ensuciar nuestro planeta y mucho más nuestra ciudad. También quiero decirles que, ya estamos haciendo la adquisición en el Plan, vamos a poner la fábrica de adoquines en cada parroquia, en cada cabecera parroquial, para que cada fin de semana la gente comience a trabajar calle por calle, barrio por barrio a fabricar el adoquín, estoy firmando un convenio también con una empresa que ya vamos a hacer una empresa de alianza pública privada, para producir ripio, arena, tres cuartos, polvo de piedra, para comenzar a trabajar con la comunidad; si no, en cuatro años señores, no se alcanza, ni cuatro años, ya son tres años diez meses nomás señores, que tenemos que seguir apurándonos para cambiar las condiciones de vida de ustedes; sino, vamos a repetir la misma historia, una calle, dos calles por cada barrio, y nada más y esperar la próxima administración a ver si le ofrecen y le hacen, una cosa es decir, otro cosa es hacer, yo quiero hacer, este Concejo Municipal, está empeñado en trabajar conjuntamente con ustedes, por eso les pido organizarse, gente que quiere una obra, comience a socializar en la calle que viven y con Desarrollo de la Comunidad, póngase de acuerdo, tiene que hacer un aporte, un anticipo a las mejoras, ustedes ponen la primera parte, y el municipio le completa la otra parte y adoquinamos o asfaltamos y avanzamos rápidamente en las cosas para poder vivir mejor. También, debo decirles que estamos en la gestión, nos llegan a pedir las delegaciones deportivas, los de cultura, los de diferentes actividades, de las personas de la tercera edad, quieren hacer una capacitación, quieren asistir a un Foro, quieren asistir a una participación a nombre de la ciudadanía, de este pueblo que es de grandes deportistas, de grandes poetas, hay todo lo maravilloso, porque hemos dicho convive el Ecuador entero, aquí encontramos artistas de todo tipo, y hay que apoyarlos, pero a veces nos piden, dice vea, denos por lo menos el transporte, y a veces no podemos porque no tenemos los buces; vamos a comprar dos buses debidamente equipados, como debe tener la ciudad, por lo menos 45 pasajeros, para poder ayudar a nuestros niños, a nuestros jóvenes y a la ciudadanía en general, menos para paseos a la playa por favor. Necesitamos que la gente se acerque a pagar el impuesto predial, hasta la fecha el predial urbano apenas está en un millón y medio, señores, los del sector rural han sido más buenos pagadores, entre todos del sector urbano apenas un millón y medio, y del sector rural solitos, ya han pagado 600.000,00 USD, el 50% de los urbanos, y los urbanos son los que más me dicen, Ingeniero, Concejo, qué fue la obra, pero ni el impuesto predial vienen a pagar, imagínense no pagamos ni para un poquito para la recolección de basura, peor para las obras; entonces, las cosas son así de reales. Yo sí les pido y en especial también, a los que tiene que pagar las patentes de los negocios, si alguien está un poco caro o alguna cosa, vengán, revisamos, chequeamos, buscamos un mecanismo de ayudar, pero cumplan, la gran mayoría no pagan las patentes, todo profesional incluido el Alcalde, paga patente, todo mundo tiene que disciplinarse, todo el

dinero que se recaude es para reinvertir en obras, cómo mejoramos las condiciones de vida de los ciudadanos, si no contribuimos, sino aportamos, cumplamos. Y a los que traigan empresas nuevas a invertir en Santo Domingo, en cambio les vamos a incentivar, les vamos a condonar unos años las patentes, algunos tributos, lo importante es que vengan a poner las industrias, las ensambladoras. Así como les contamos que ya viene la empresa a invertir 40'000.000,00 USD, y más la nueva del BOMBOLÍ SHOPPING, que va a generar fuente de trabajo, 2.500 trabajadores, laborarán en la construcción y luego cuando ya funcione, 1.000 plazas de trabajo fijos, alguno de ustedes hasta puede conseguir un trabajo ahí, pero tenemos que incentivar, todos cumplir, todos aportar. Tenemos que seguir indicándoles que el día de hoy funcionó ya la oficina para la vivienda, como les dije, hoy pueden acercarse por mayor comodidad, donde se siente la gente, es en el Salón de la Ciudad, planta baja, donde se hacen las sesiones también de Concejo, ahí está funcionando la oficina de la Vivienda. Y finalmente indicarles que la Empresa Registro de la Propiedad y la Empresa de Transportes, ya tienen su nuevo horario como fue el compromiso, fue el compromiso que se les va a atender en el turno de la noche, funciona de 8 a cinco de la tarde; y el horario extendido de 5 de la tarde a 9 de la noche, ese es el nuevo horario, para que la gente cuando trabaja a partir de que sale del trabajo, puede hacer sus diferentes trámites, para que puedan hacer en el Registro de la Propiedad y en la Empresa Municipal de Transporte; y agradecer la contribución patriótica de todas y nuestros compañeros Concejales; ya van a ver en los próximos días dónde están los carros que pertenecían a los señores Concejales, cada carro de cada compañera y compañero Concejal, aunque primerito lo pintamos el de la compañera Ximena Toro, después siguió el Normita Ludeña y algunos otros compañeros, están convertidos en patrulleros, para la seguridad ciudadana, van a estar en las diferentes Cooperativas, en los diferentes sectores céntricos y periféricos de la ciudad, la gente de seguridad más un militar debidamente armado, para seguir patrullando la ciudad, porque no es nuestra competencia pero sí es nuestra responsabilidad, para seguridad de los ciudadanos, estarán los patrulleros al servicio de la Comunidad. Finalmente el día de mañana firmaremos un convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, donde tengo el gusto de ser el representante de la Zona 4 y ahí hemos conseguido que la AME, nos ayude con recursos para hacer, el objeto dice, el levantamiento de información predial, para rápidamente catastrar y poder hacer la escrituración individual en los asentamientos o centros poblados que están en los ejes viales, por ejemplo, hacia la Vía Esmeraldas, estamos hablando de todos los centros poblados en ese eje vial; en lo que corresponde a Manabí, en lo que corresponde a Quevedo, entonces ahí hablamos de Luz de América, de todos esos asentamientos; la AME, nos está dando ya los recursos para rápidamente operar, estoy por favor pidiendo administrativamente que se cumpla. La abogada Betancourt, los coordinadores, el Dr. Fiallos, necesitamos que el señor Bolívar Plaza, me entregue inmediatamente. de todos los centros poblados, que está hecha toda la documentación, para administrativamente comenzar a escriturar todos los centros poblados que han esperado por años; yo no sé qué están esperando, más complementado este estudio, tenemos que, ojalá hasta diciembre entregar miles de escrituras, de la gente del sector rural que está esperando, eso ya está debidamente canalizado técnica y económicamente, ese es el otro convenio que vamos a firmar, el día miércoles les invitamos a nuestras queridas y queridos Concejales, para estar presentes con el Gerente del Banco del Estado, con los Funcionarios de Inmobiliar, para ser testigos y los Medios de Comunicación, del inicio y el financiamiento de la Vivienda Popular, que es lo más importante en estos días, se ratificará los cinco millones de dólares, para la maquinaria, para el Municipio y quedará establecido que los 200'000.000,00 USD, que se comprometió el Gobierno Nacional entregarnos para estos cuatro años, donde la inversión

será de 50'000.000,00 USD, eso es lo que estamos trabajando, es lo que estamos llevando adelante, y todos vamos a seguir haciendo unidos, los Concejales, el Alcalde y la ciudadanía, para hacer la ciudad, nueva, mejor y moderna que todos merecemos. Muchas gracias, ese es mi informe. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019.

ALCALDE. Está en consideración este punto dos del Orden del Día, señores Concejales, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa.

SRA. GLORIA GARÓFALO, VICEALCALDESA. Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a toda la ciudadanía que se encuentra aquí presente, a los medios de comunicación; una vez que ha sido revisada el Acta, moción que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 22 de julio del 2019.

ALCALDE. Está en consideración la moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada, por el Ab. Pedro Alcívar y la MSc. Clara Hinojosa, sírvase tomar votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, las señoras y señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señora Gloria Garófalo, Vicealcaldesa, por favor levantar la mano; por unanimidad de los presentes, ha sido apoyada la moción y se aprueba el Acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-014-2019-07-29-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 22 de julio de 2019.

ALCALDE. Queda aprobado, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, N° GADMSD-R-WEA-2019-180, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN PARCIAL CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 2.697.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AV. LA BENGALA DE ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO; DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAURA CLELIA RAMOS ZAPATA Y DEBRAY LENIN NOVILLO PLAZA.

ALCALDE. Está en consideración este punto del Orden del Día, ¿no hay ninguna objeción, señoras, señores Concejales?, se da por conocido este punto. Continúe señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2019-181, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN PARCIAL CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 2.433,39 METROS

CUADRADOS, UBICADO EN LA VÍA LA BENGALA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE PROPIEDAD DE DEBRAY LENIN NOVILLO PLAZA Y ROLANDO MISAEL COLOMA YÁNEZ.

ALCALDE. Está en vuestra consideración y conocimiento señores Concejales, ¿Alguna objeción?, son trámites administrativos que nosotros con la decisión tenemos que continuar y tenemos que hacerlo, si tenemos que a veces adquirir un terreno para hacer una obra o para poder construir algo que va en beneficio de la Comunidad, lo tenemos que hacer, creo que los ciudadanos que tienen sus predios, es su patrimonio, se lo va a cancelar, se lo va a pagar, tenemos que actuar de esa manera, porque no podemos detener el desarrollo de la ciudad, el desarrollo de los proyectos, que esto implica el progreso, por eso había manifestado hace unos momentos, si nosotros a mucha gente que está al día, que tiene su terreno, a vece nos vemos obligados a expropiarles, a adquirirles un poquito, diríamos así a la fuerza; cómo no, les voy a pedir a los ciudadanos que tienen abandonados los lotes, vamos a comenzar a revisar, les declararemos mostrencos y no queremos que luego la gente se indisponga, por qué, porque no pueden esperar y tener botado hasta cuando solo ganan plusvalía. Así seguimos trabajando, ¿alguna objeción?, no hay objeción, se da por conocido compañeras y compañeros Concejales, señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2019-191 REFERENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL AÑO 2018 Y QUE RIGE PARA EL AÑO 2019.

ALCALDE. Está en conocimiento, son temas administrativos, que es mi obligación poner en conocimiento del Concejo Municipal, para poder ir dando solución a los diferentes trámites que se presentan en función de trabajar en beneficio de la ciudadanía, en especial en esta Reforma, está basada en el Art. 258, sírvase dar lectura señor Secretario, por favor, para poder inteligenciar éste conocimiento de este punto.

SECRETARIO. Art. 258.- Informe al legislativo.- *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado"*. Hasta ahí señor Alcalde, la disposición.

ALCALDE. Basados en este artículo es lo que hemos planteado, está en consideración, ¿no hay alguna objeción?, no hay ninguna, queda dado por conocido este punto del Orden del Día. Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE LA CALLE GUAYAQUIL DESDE LA AVENIDA TSÁCHILA HASTA LA CALLE LATACUNGA; Y DESDE LA CALLE EJÉRCITO ECUATORIANO HASTA LA AVENIDA ESMERALDAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SATO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS; Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE SARAGURO DESDE LA CALLE S/N, HASTA LA CALLE BIBLIAN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

ALCALDE. Compañeras, compañeros presentes, este es el trabajo del Concejo Municipal, de sus compañeras y compañeros Concejales, que ustedes con el voto popular, nos pusieron aquí, ésta es la función, he dicho siempre, una cosa es decir y otra cosa es

hacer, poner en un listado de obras es fácil, pero las obras se las hace con el dinero, este Concejo Municipal y quien les habla, ya hemos conseguido recursos para hacer realidad la obra; ustedes han visto, desde la Tsáchila hasta llegar al Mercado, donde se hizo un pedazo de asfaltado, el adoquín ha cumplido la vida útil, está puro hueco, está todo un desastre, mucho más en el invierno que pasó dejó totalmente ya intransitable, parece empedrado nomás eso, parece un camino de herradura, en pleno centro de la ciudad, y a esto me refiero, porque esta es la gestión, aquí están los resultados de la gestión del Concejo Municipal, y del Alcalde, quien les habla, hechos, obras y ya no palabras, yo quiero sí decirles a todos los compañeros que hacen comercio y actividades en esta ciudad, así como buscamos el dinero, así como solucionamos, señores, por medio del Departamento; pero verá señor Secretario, que tiene que comunicarles algunos de los temas que se van resolviendo en pleno conocimiento del Concejo y con la decisión Administrativa; en las próximas semanas, prohibido entrar, mulas, tráileres y camiones con carga pesada al centro de la ciudad, nosotros nos esmeramos en estar arreglando, y hay ciudadanos que vienen y siguen destruyendo, porque no están compadeciéndose con lo que tiene que tener una ciudad ordenada y bonita. El día de mañana también iniciamos el asfaltado nuevo, con carpeta nueva, como debe tener, desde el Redondel del Sueño de Bolívar hasta el Redondel de la Policía, porque todo ese tramo frente al Centenario, también parece camino de herradura, porque está este momento bacheado, después de la emergencia que nos dejaron la ciudad llena de huecos, pero ya lo hemos solucionado en parte; pero, hoy va carpeta nueva como debe tener una ciudad moderna como la que hemos prometido. Entonces, en este sentido, les comunico porque las cosas tienen que irse haciendo con cariño, pero con firmeza y si los santodomingueños no cuidan lo que es la inversión y la plata del mismo pueblo; ese dinero estaba si podérselo recuperar, en el Banco del Estado, desde hace algunos años, pero el Concejo Municipal y quien les habla, ya hemos logrado solucionar, y vienen más obras y vienen más gestiones como las que hemos indicado. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, compañeros Directores, queridos amigos y amigas de los Medios de Comunicación, pero un saludo cariñoso, fraterno, para todos y cada uno de ustedes que nos visitan en estos días lunes, para que puedan ustedes palpar justamente la realidad y observar que este Concejo Municipal, con nuestro personero el Sr. Alcalde, venimos trabajando en beneficio de Santo Domingo, ustedes son los actores principales de este escenario de trabajo y de importancia, que está dando con responsabilidad todo este Cuerpo Colegiado, bienvenidos sean todos ustedes esta mañana. Señor Alcalde, para todos y cada uno de los santodomingueños es importante la rehabilitación de la Calle Guayaquil, desde la Av. Tsáchila, hasta la Calle Latacunga y desde la Calle Ejército Ecuatoriano hasta la Av. Esmeraldas, del Cantón Santo Domingo, creo que todos y cada uno de nosotros somos testigos de la actualidad como presenta esta perspectiva urbana, esta calle deteriorada que da una mala imagen ante la colectividad y por ende presentan un problema social en lo que tiene que ver con la seguridad de quienes habitan en dichos sectores y de las personas que circulamos por esta importante arteria vial, ya que con la rehabilitación de estas calles se procura disminuir el riesgo de accidentes, promover el intercambio social y el acondicionamiento dotando a la ciudad de una nueva imagen incluyendo mayor espacio público con vegetación, y oportunidad del peatón que es lo que buscamos todos y cada uno de los santodomingueños. En el expediente que he recibido y que tenemos todos y cada uno de los compañeros Concejales, existe un pronunciamiento de la Procuraduría Síndica, donde la parte pertinente habla que considera procedente que el Concejo Municipal de Santo Domingo, Declare Prioritario este Proyecto; de la misma

manera existe el Informe de Planificación y también, lo más importante que existe el Informe desde la Dirección Financiera, mencionando que se informa claramente que esto está contemplado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, que está dividido en cuatro ejes estratégicos donde constan programas y proyectos a ejecutar hasta el 2030 en el Cantón Santo Domingo. También se menciona que se encuentra enmarcado en el eje 3, Desarrollo Territorial, objetivo estratégico, donde se habla claramente de modernizar, regular y racionalizar el sistema de movilidad, tránsito y transporte público, programa y movilidad transporte y terrestre, esto lo menciona claramente en un documento desde la Dirección de Planificación y Proyectos. De la misma manera en nuestra documentación compañero Alcalde, existe la partida presupuestaria, necesaria, que contempla lógicamente lo que estoy mencionando en este momento, como prioritario; en el documento desde la Dirección Financiera, dirigida a Usted, habla claramente que existe una deuda pública, más deuda flotante, también en la Certificación se habla de los ingresos totales, de la fuente de financiamiento y también con su indicador. Por lo tanto compañero Alcalde, con todos y cada uno de los expedientes y de la información que tenemos nosotros y cada uno de los Concejales, que estamos acá, por tanto quisiera mencionar que es prioritario el proyecto de Rehabilitación de la Calle Guayaquil, que ojalá pudiéramos hacerlo de manera inmediata porque es una obra absolutamente necesaria para Santo Domingo y que no se puede postergar tan importante proyecto más, ante la ciudadanía de Santo Domingo. Por lo tanto, quiero en esta mañana Mocionar que este Concejo Municipal, de conformidad con los informes técnicos, jurídicos GADMSD-PS-2019-288-I de fecha 25 de julio de 2019, GADMSD-DF-2019-1238-M de fecha 19 de julio de 2019, GADMSD-DPP-2019-2703-M, GADMSD-DPP-2019-02700-M, Resuelva Declarar Prioritario el Proyecto que financia la "Rehabilitación de la Calle Guayaquil, desde la avenida Tsáchila hasta la Calle Latacunga, y desde la Calle Ejército Ecuatoriano hasta la avenida Esmeraldas del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y Rehabilitación de la Calle Saraguro desde la Calle S/N hasta la Calle Biblian del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Quiero proponer ante este Concejo Municipal, que se resuelva declarar prioritario este proyecto y lo elevo a moción ante Usted y el Pleno del Concejo, señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Bueno está planteado, apoyado por la Dra. Norma Ludeña, éste tema es ya para proceder una vez priorizado por el Concejo, en esta gestión ardua, bueno, no tan larga porque apenas entramos al Municipio con los compañeros Concejales y quien les habla, nos pusimos atrás del Banco del Estado, y hemos logrado ya el financiamiento de esta obra, por eso con el conocimiento y autorización del día de hoy, procederé ya a hacer el último trámite, para que se haga el desembolso respectivo y proceder a hacer el lanzamiento del proceso de contratación, como lo explica la Ley. Yo sí quisiera en esta parte hay temas que a veces los señores Directores, a partir de que me coloque la parte administrativa sillas en la parte izquierda y tiene que estar cada director de cada departamento, sentados, oyendo y anotando, todas las decisiones que tome el Concejo, porque si no, vienen con el cuento que no han sabido, que no les ha comunicado el Secretario, y eso no voy a aceptar; tienen que estar todos los Directores y Coordinadores, a partir de las diez de la mañana, hasta el rato que se termine la Sesión del Concejo, para que tomen nota de los diferentes temas, eso se implementa desde la próxima sesión, caso contrario, el que no asista será sancionado de acuerdo a lo que permita la ley administrativamente en la Municipalidad, para no podernos detener en los trámites. Y a propósito de los reclamos de las diferentes instituciones y personas que intervinieron en las Fiestas, van a cumplir un mes y las Direcciones respectivas no han cumplido, si se

pasan de esta semana, la próxima sesión planteo algunas medidas de sanción y correctivas en los diferentes departamentos que no me cumplan, tiene una semana para cumplir y estar al día con toda la gente que intervino en las Fiestas, en las diferentes actividades de artistas, de proveedores, o de lo que sea; eso que quede también clarito, para que sea comunicado a los directores de: Cultura, Económica, Financieros, Administrativos, a los que tengan que hacer los trámites, no quiero escuchar que esta administración trabaja a paso de tortuga, y dicen no han cambiado, está lo mismo, tienen que darme muestra de que somos una administración diferente y si algunos no quieren trabajar a este ritmo, que nos avise para poner a otros que les guste caminar rápido, rápido. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días a Usted, a la compañera Vicealcaldesa, a mis compañeras y compañeros Concejales, a los Funcionarios del Gobierno Municipal y a la querida ciudadanía que nos acompaña como cada lunes, sean bienvenidas y bienvenidos. Señor Alcalde, qué importante este punto del Orden del Día, en el cual pretendemos declarar prioritaria una obra que la ha esperado por años Santo Domingo y que se la ha trabajado por un proyecto urgente como era el Mercado Central, definitivamente se trabajó tramos pequeños, para un poco mejorar el espacio; sin embargo, la vía en su totalidad, prácticamente cumplió su vida útil, así establecen los informes no solamente técnicos, sino la misma ciudadanía que todos los días nos movilizamos por el sector y nos damos cuenta del estado de la Calle Guayaquil, y definitivamente nosotros responsablemente tenemos que darle una atención, con mayor razón si ésta se encuentra considerada dentro del eje de desarrollo territorial, que contempla el Plan de Desarrollo y que muy bien lo señalaba nuestra mocionante, la Ing. Ximena Toro, pero, además es una obra que está contemplada en el Plan Operativo Anual Prorrogado del 2018 y por lo tanto merece también ser atendido con prioridad. Sí quisiera para conocimiento de la ciudadanía, porque es importante que sepan qué es lo que vamos a hacer, no es solamente el hecho de que se cambien la capa de rodadura, por una capa asfáltica, sino que, adicional en esa vía, en esa calle vamos nosotros a contemplar el alcantarillado pluvial, sanitario, bordillos de hormigón simple, aceras con adoquín de varios colores, de hormigón, la señalética que es parte importante, el sistema eléctrico ya que todo esto cumplió como digo, su vida útil. Adicional a eso, también se va a trabajar el cambio de capa de rodadura, por una carpeta asfáltica que va a tener una durabilidad de diez años y su futuro mantenimiento a fin de garantizar el flujo vehicular de una mejor manera, señalan los informes. Es importante indicar que en cuanto a la Red de Agua Potable, de distribución y las acometidas domiciliarias del sector, éstas ya fueron reemplazadas por un sistema construido anteriormente por la Empresa HANSUN M., y que actualmente se encuentra funcionando con normalidad, indican los informes. Entonces, eso para conocimiento de la ciudadanía también, pero señor Alcalde, muy importante que se hayan logrado las gestiones inmediatamente para que podamos cumplir con los requisitos y requerimiento del Banco del Desarrollo del Ecuador, que nos permita inmediatamente cumplir con esos tramos desde la Av. Tsáchila hasta la Calle Latacunga y desde la Ejército Ecuatoriano hasta la Av. Esmeraldas. Por lo tanto, apoyando por supuesto esta importante moción, realizada por la compañera Ximena Toro, y adicional a eso también lo que usted acaba de señalar señor Alcalde, que es muy importante, que en las Sesiones de Concejo estén presentes, las y los señores Directores de los diferentes departamentos municipales, en conjunto con los coordinadores, porque es muy importante que ellos conozcan el tratamiento y las decisiones que el Concejo está dando y emitiendo alrededor del sinnúmero de necesidades que se vienen atendiendo semana a semana; y es importante que ellos sepan cuáles son los pronunciamientos para que

puedan atender con prolijidad estas decisiones nuestras, pero también que puedan escuchar a la ciudadanía, cómo se pronuncia sobre la necesidad de atención inmediata por parte de los departamentos municipales. Y de terceros, señor Alcalde, también vemos con muy buenos ojos, el hecho de que Usted, establezca ya los plazos para la presentación de informes en este caso, de lo que significaron las Fiestas de Santo Domingo, que a propósito de ello, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura, ya he hecho las gestiones respectivas, para que podamos nosotros conocer este informe dentro de la Comisión de Cultura, que es el área que está precisamente para ello y luego trasladar a las y los compañeros Concejales, a través de la recomendación respectiva; sin embargo, hemos hecho la solicitud, pero todavía no se ha obtenido ninguna respuesta, considerando que quisiéramos nosotros que nos remita el informe exclusivamente al área de cultura, sino de todas las dependencias que estuvieron involucradas con diferentes actividades en las Fiestas de Santo Domingo, ello, significa Mercados, con el tema de las Ferias Artesanales, el Recinto Ferial que fue concesionado, la información respectiva de cuántos fueron los ingresos que se dieron por este tipo de conceptos, cuántos hubieron y todo lo que significa detalle, la dirección Administrativa, qué rol tuvo alrededor de las fiestas, Deportes, Desarrollo Económico, y que son el complemento, viendo muy bien ese plazo que Usted está dando para que se presente, y esperamos que pueda hacerse conocer a través de la Comisión de Cultura y posteriormente podamos pasar como recomendación al Pleno del Concejo. Hasta aquí señor Alcalde, y como digo apoyando la moción de la compañera Ximena Toro.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo a ustedes, a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, a los compañeros que representan a distintas organizaciones sociales, de comerciantes, de cooperativas de vivienda, de barrios que nos acompañan el día de hoy, que sin duda es importante el hecho que estén acá, para que conozcan las decisiones que toma este Concejo Municipal, en beneficio de Santo Domingo. Solamente tomaba la palabra para saludar el hecho de que se priorice la rehabilitación de estos importantes tramos viales, que están ubicados en el casco central, sin lugar a dudas va a permitir mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en el entorno de estos tramos viales, pero además potenciar la actividad comercial, porque sin duda, toda esta zona de la Calle Guayaquil, sin duda es totalmente comercial y está en pleno casco central de Santo Domingo, porque el objetivo es que podamos avanzar en la rehabilitación del casco central sin descuidar por supuesto la rehabilitación de las calles y avenidas principales de las diferentes cooperativas y barrios de Santo Domingo. Solamente yo quisiera añadir señor Alcalde, porque considero que es oportuno mencionarlo y debería constituirse en una política de este Gobierno Municipal, el que se habiliten arterias viales alternativas, una vez que se inicie la intervención de este proyecto de rehabilitación vial, porque se ha visto el malestar de la ciudadanía, del transporte público, del transporte particular, de los peatones incluso, cuando salen al centro de la ciudad y resulta que ese tramo vial está intervenido y no existe ninguna señalética donde diga que se está interviniendo y que hay desvío, es decir ese tipo de información, es realmente necesario, porque ahorra tiempo, ahorra recursos incluso a la ciudadanía, y habla bien de una administración que desde un enfoque técnico, conoce, entiende las necesidades y la problemática de la ciudad; entonces, solamente sugerir que una vez que se inicie los trabajos de rehabilitación, de estos importantes tramos viales, y en los futuros, se puedan habilitar arterias viales alternativas y señalética oportuna que permita que se realice una movilidad, un tránsito

adecuado en la ciudad, porque generalmente cuando se intervienen con estos proyectos viales, se colapsa el tránsito y la movilidad en el entorno de estos sectores donde son intervenidas con obras de carácter vial. Esa recomendación, esas sugerencia y también mencionar paralelamente a esto de que debería pensar este Concejo Municipal, y por supuesto usted señor Alcalde, como Ejecutivo del cantón, de la ciudad, del Gobierno Municipal, de que hay que pensar sobre cómo aprovechar al máximo este verano, porque si bien es cierto, hemos recibido una ciudad llena de baches, y afortunadamente por la agilidad de este Concejo y de la nueva Administración Municipal, se ha podido tapar los baches con un enfoque técnico muy adecuado y eso lo reconoce la ciudadanía y lo reconocemos nosotros también, pero ésta ha sido una acción emergente de este nuevo Gobierno Municipal que está liderado por Usted señor Alcalde, pero que es un trabajo emergente, que no va a resistir probablemente el invierno que se nos vendrá en poco tiempo; por tanto, sí habría que pensar, cómo priorizar recursos para intervenir en la Av. Tsáchila, en la Av. Quevedo y en la Av. Chone, tres arterias viales que incluso en este Concejo Municipal, tan pronto ingresamos, resolvimos declarar de prioridad esos tres tramos viales, y que considero que es oportuno a propósito de la aprobación de esta prioridad del tramo vial de la Calle Guayaquil, considero que es oportuno no dejar de lado, entender la importancia de que en el próximo invierno podríamos tener graves problemas en cuanto a la movilidad y el transporte en Santo Domingo, por el mal estado en las que se encuentran las estructuras de las diferentes vías, sobre todo, de la Tsáchila, la Quevedo y la Chone; de hecho en este momento, la Av. Quevedo en el ingreso de la ciudad, no hablo en dirección de Santo Domingo a Quevedo, sino de Quevedo a Santo Domingo, prácticamente la estructura está colapsando y si estuviéramos en invierno, estuviéramos en graves situaciones viales con respecto al tramos de la Vía Quevedo, por tanto, la sugerencia es, de que efectivamente los esfuerzo de la nueva Administración vayan dirigidos a concretar recursos que permitan ser intervenidos estos tres tramos viales importantísimos de la ciudad, porque sería penoso, que actuemos como las anteriores Administraciones, que en invierno se han tenido que abrir las calles, se han tenido que abrir las avenidas en Santo Domingo, y estando en invierno resulta intransitable toda la ciudad. Solo esos puntos de vista que considero son oportunos a propósito de la aprobación de la rehabilitación de la Calle Guayaquil, desde la Av. Tsáchila hasta la Calle Latacunga y por supuesto también la Calle Ejército Ecuatoriano y también de la calle Saraguro, la Calle Biblian así como la calle sin nombre. Hasta ahí mi intervención, y por supuesto apoyando la moción de la compañera Concejala Ximena Toro, y también apoyada por la Concejala Norma Ludeña, muchas gracias.

ALCALDE. Está apoyada la moción de la compañera Ximena Toro, apoyada por el Ab. Pedro Alcívar, señor Secretario, tenga la bondad de someter a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Ximena Toro, por favor levantar la mano; por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-014-2019-07-29-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, de los presentes, de conformidad con los informes técnicos, jurídicos GADMSD-PS-2019-288-I de fecha 25 de julio de 2019, GADMSD-DF-2019-1238-M de fecha 19 de julio de 2019, GADMSD-DPP-2019-2703-M, GADMSD-DPP-2019-02700-M, DECLARAR Prioritario el Proyecto que financia la "Rehabilitación de la Calle

Guayaquil desde la avenida Tsáchila hasta la Calle Latacunga, y desde la Calle Ejército Ecuatoriano hasta la avenida Esmeraldas del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y Rehabilitación de la Calle Saraguro desde la Calle S/N hasta la Calle Biblian del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

ALCALDE. Gracias, ese es el esfuerzo, el trabajo, se va a invertir cerca de un millón y medio de dólares, en lo que corresponde para que esté debidamente esta Av. Guayaquil, que es de tráfico intenso y por eso es que había manifestado que con la disposición que se ha dado, que los directores tomen en cuenta a las resoluciones e este Concejo, pues efectivamente tendrán que normar que se prohíba estrictamente de acuerdo a la Ley, circulación de tráileres, camiones y todo lo que implica lo que es carga, para que tenga que ser debidamente usadas estas vías que van en beneficio de la comunidad. Continúe señor Secretario con el siguiente punto.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 58.7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DECLARE LA REVERSIÓN DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EMITIDA MEDIANTE ACTOS DECISORIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2004 Y SESIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2005, EN LAS QUE SE RESOLVIÓ DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA 28.32 HECTÁREAS, DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MANUEL AUGUSTO GODOY ERAZO Y MARTHA GUADALUPE LÓPEZ MOSQUERA, DESTINADO AL PROYECTO DE ÁREA ARQUEOLÓGICA-ECOLÓGICA Y TURÍSTICA KOLEKA NAPI, UBICADO EN LA VÍA PUERTO LIMÓN, KILÓMETRO 9, MARGEN DERECHO A DOS KILÓMETROS DE LA COMUNA PERIPA.

ALCALDE. Está en consideración, tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente buenos días a todos, pues con su venia señor Alcalde, sí me gustaría explicar a toda la ciudadanía que nos acompaña y nos escucha por medio de los medios de comunicación, este punto que tratamos en Comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, de la cual tengo el honor de ser la Presidenta, como de la Comisión de Legislación que es el Presidente, el Ab. Pedro Alcívar, y con todos nuestros compañeros que forman parte de las mismas. Pues en sesión de fecha 12 de octubre del 2004 y sesión del 16 de mayo de 2005, se resolvió Declarar de Utilidad Pública 28.32 hectáreas, del inmueble propiedad de los señores Manuel Augusto Godoy Erazo y Martha Guadalupe López Mosquera, destinado al proyecto de Área Arqueológica-Ecológica y Turística KOLEKA NAPI, ubicado en la vía Puerto Limón, kilómetro 9, margen derecho a dos kilómetros de la Comuna Peripa, de este Cantón. Pues es importante manifestarles que fue desperdiciado todo este tiempo, hablamos que desde el 2014, estamos en el año 2019, y nunca se realizó el proyecto que se tenía previsto para esta ubicación, para en este inmueble, en estas hectáreas realizar un proyecto que nos hubiese ayudado mucho en el turismo, activar el turismo que está cerca de esta Comuna Peripa, que ustedes saben y tenemos dos compañeros de la Nacionalidad Tsáchila, que esto nos ayudaría mucho activar el turismo a nuestra cultura Tsáchila, no se la realizó por a, b motivos, no se sabe si tal vez un descuido o por qué no se lo realizó. Pero, ahora con la nueva Administración, espero que no volvamos a tener estas falencias y estoy segura, que si es que nosotros tenemos un terreno y queremos

hacer un proyecto, lo debemos cumplir, pues lo tratamos dentro de las Comisiones, analizamos todos los informes, escuchamos a los Directores Departamentales, que tiene que ver y que estuvieron pendientes de este proyecto y decidimos nosotros revocarla y por eso Mociono como punto 7, que este Concejo Municipal, de conformidad con lo que establece el Informe de la Comisión de Legislación contenido en Informe N° GADMSD-CL-PAB-SO-009-2019-07-22-04, de fecha 22 de julio de 2019, Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-SO-009-2019-07-22-04, de 22 de julio de 2019, de Procuraduría Síndica GADMSD-PS-2019-0272-I de fecha 18 de julio de 2019, de la Dirección financiera GADMSD-DF-2019-1210-M, resuelva, Autorizar la reversión de la declaratoria de utilidad pública emitida mediante actos decisorios del Concejo Municipal en sesión de fecha 12 de octubre del 2004 y sesión del 16 de mayo de 2005, en las que se resolvió declarar de utilidad pública 28.32 hectáreas del inmueble de propiedad de los señores Manuel agosto Godoy Erazo y Martha Guadalupe López Mosquera, destinado al Proyecto de Área Arqueológica – Ecológica y Turística KOLEKA NAPI, ubicado en la Vía Puerto Limón, km. 9, margen derecho a dos kilómetros de la comuna Peripa de este cantón, de conformidad a lo previsto en el Art. 58.7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ALCALDE. Está en consideración, compañeras, compañeros, las cosas que se plantean en un Concejo, o en una Administración, son para ejecutarse, para hacer; por eso, he pedido que administrativamente lo que corresponda a la Dirección Administrativa y a Talento Humano, desde la próxima Sesión, ya veo que están algunos directores y coordinadores, porque algunos no se asoman, asoman de repente nomás, vamos a comenzar a ser efectivos, me toman nota de todas las decisiones que toma este Concejo, tanto legislativas, como administrativas y las viabilizan, las ejecutan y las hacen; si detectamos que alguien por descuido, tenemos que tomar las medidas administrativas pertinentes, que acomoden las sillas respectiva para la siguiente sesión y estén aquí; y justo que le veo al de Cultura, tiene plazo hasta el viernes, sino tiene que ponerme la renuncia, para el tema de arreglar la gente que trabajaron en las Fiestas y tiene que tener toda la colaboración de los departamentos respectivos, administrativo y financiero, eso queda decidido de esa manera. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro, luego la compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; si bien es cierto, lo que Usted menciona en este momento, en torno a que todos y cada una de las decisiones que toma este Concejo, deberían ser resueltas a través de las direcciones pertinentes, yo felicito su actuación en el sentido de que todos y cada uno de los compañeros directores puedan estar presentes en las sesiones de Concejo, para de manera oportuna con las resoluciones del mismo, se puedan resolver muchísimos temas. En realidad a mí, el tema del que mocionó la compañera MSc. Clarita Hinojosa, sí me ha llamado mucho la atención y voy a repetir claramente cuando lo hicimos en la sesión de Comisiones tanto de Legislación y de Planificación y Presupuesto, que son a las que pertenezco señor Alcalde, porque en realidad, no puede ser que los proyectos que son de la ciudad, en realidad deberían defenderse así, los proyectos no son de las personas, los proyectos son para la ciudadanía; y esto demuestra una clara negligencia de las administraciones anteriores, y menciono textualmente en este sentido, porque hay que dejar en claro, que se Declarar de Utilidad Pública 28.32 hectáreas, ciudadanas y ciudadanos, esto está ubicado en la vía Puerto Limón, margen derecho a dos kilómetros de la Comuna Peripa; se lo hace con fecha 12 de octubre del 2004 y ratificada el 16 de mayo del 2005, para establecer un

proyecto de ciudad, de Área Arqueológica – Ecológica y Turística KOLEKA NAPI, qué pena poder decir ante el Pleno de este Concejo y ante ustedes ciudadanos, que han transcurrido 14 años y este proyecto jamás despegó, no se ha hecho absolutamente nada en 14 años, así lo dicen según los documentos las direcciones de Planificación, Obras Públicas, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Financiero, Secretaría General, etc.; no terminaron señor Alcalde, ni siquiera legalmente el trámite de expropiación; y con todo derecho lógicamente los conyugues Manuel Augusto Godoy Erazo y Martha Guadalupe López Mosquera, solicitan con fecha 10 de octubre del 2018, la reversión del inmueble que fue declarado por utilidad pública, reclaman daños y perjuicios, porque el Municipio lógicamente no cumplió el objeto de expropiación condicionada para implementar este importante proyecto de la ciudad, este importante proyecto turístico; el Síndico de la Administración anterior, en un trámite oficioso y rápido, pudo hacer firmar un documento para que los propietarios renuncien a formular algún tipo de acciones legales contra el Municipio, y obviamente con el compromiso de viabilizar la reversión del inmueble en el menor tiempo posible. El Municipio, está con las manos atadas, no tiene otra manera que hacer, sino revertir el bien; sin embargo, señor Alcalde, por qué me atrevo a decir esto, de hacer un análisis profundo en torno a lo que se decide en el Concejo Municipal, y en donde las direcciones o los departamentos correspondientes, no se llega a ejecutar y luego de 14 años de pronto, nosotros estamos aquí en el 2019, de manera temporánea por cuatro años, vamos a decidir algún tipo de proyecto importante y después de los años que no se cumplen, nos vamos a ver vistos en estas situaciones que llama la atención de los ciudadanos, se produce negligencia en las instancias respectivas y esto, ante esta situación creo que hay que ponerle muchísimo énfasis en lo que estamos resolviendo, pero sobre todo en lo que debemos cumplir. Como usted ha manifestado, somos pasajeros en esta instancia pública de gobernabilidad, aquí en el interior del Concejo Municipal, pero creo que legislar y fiscalizar debe ser de manera responsable, no solamente nuestra, como Concejalas y Concejales y Usted como Alcalde, sino también depende muchísimo de los brazos ejecutores que son los que forman parte de cada una de las Direcciones. Solamente con esta preocupación, quiero apoyar la moción presentada por la compañera MSc. Clarita Hinojosa.

ALCALDE. Gracias compañeras, esa es la manera que tenemos que seguir solucionando los cientos de problemas que hemos heredado de las administraciones anteriores, en este momento el Concejo ya tiene que definir, porque ya ésta ha llegado a un acuerdo amistoso, para que ellos tampoco puedan hacer reclamos de ningún tipo y estamos basados en la Ley de Contratación Pública, que nos permite tomar estas decisiones; entonces, por eso es que nosotros necesitamos que todas las decisiones que se van dando en el Concejo, no queden escritas en las páginas cientos que tiene el señor Secretario, sino los administradores que son los que trabajan conjuntamente con el Alcalde, como ejecutivo, tienen que viabilizar y tienen que hacerlas, porque si dejamos de hacer, van a pasar estas cosas, que van pasando los años, van pasando las administraciones, perjudican a la gente, el terreno no sirvió ni de beneficio para el cual fue el objetivo, por qué, porque las piedras que habían, unas ya se las han llevado, el río ni agua tiene; entonces, en este momento no se hizo el proyecto, no se rescató a tiempo, las cosas tienen que ser a tiempo, por eso estamos pidiendo que tomen nota los señores Directores, Subdirectores y Coordinadores, porque Asesores no tenemos, no gastamos la plata en asesores, cuando asome un asesor que sepa más que nosotros, ahí lo contratamos, para que me dé resultados, cada director y cada subdirector, talento humano le va a medir, cuánto me ha producido al mes, y tiene que producirme más de lo que gana su sueldo, ahí se justifica la presencia de un director, subdirector o un

coordinador, entonces en ese sentido vamos a seguir trabajando. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, a propósito de los señalado por la compañera Ximena Toro, y que muy bienvenido al análisis de este Concejo, la resolución tomada en el año 2004, para que podamos declarar de utilidad pública un área de terreno privada con la finalidad de poder recuperar restos arqueológicos que se habían encontrado en ese sector; quisiera yo, adicional a eso, señalar como referencia lo que nos está sucediendo precisamente por las recomendaciones que hace la Contraloría General del Estado, alrededor de los bienes muebles e inmuebles, que es prácticamente lo mismo, este caso en cambio nos correspondía a nosotros cumplir en dos y tres años como máximo de acuerdo a lo que dice la Ley, el que podamos cumplir el objeto para el cual se declaró en este caso de utilidad pública, ese bien de 28 hectáreas; similar pasa con los bienes públicos cuando entregamos a las instituciones públicas o privadas y que hay que controlar y por ello ahora nos vemos avocados muchas veces en revertir aquellos terrenos que fueron entregados, porque cumplieron el tiempo y lamentablemente no pudieron cristalizarse los objetivos planteados; sin embargo señor Alcalde, Usted acaba de tomar hoy una decisión que nos parece muy apropiada, ya lo señalamos anteriormente, lo volvemos a ratificar ahora y es precisamente eso, la necesidad de que no solamente a través de la Secretaría General, se informe de las decisiones que se toman en el Concejo a las áreas pertinentes; sino que también, los compañeros y compañeras, tanto directores, coordinadores del Gobierno Municipal de sus diferentes áreas estén presentes, y acompañen al Concejo al análisis y a las decisiones que se toman, para que podamos nosotros atender y dar respuestas oportunas a la ciudadanía y saber los compromisos que asume el señor Alcalde y los Concejales frente a las necesidades, en este caso, una necesidad para poder ir recuperando un patrimonio natural, cultural de Santo Domingo, lamentablemente este momento perdido. Pasaron cuatro años, desde el 2004, en el 2008, como máximo debió ya prácticamente ipso facto, debía dejarse sin efecto esa decisión; sin embargo, tuvieron que transcurrir 14 años para que los propietarios reclamen ese espacio que es legítimo. Aplaudimos también, una gestión oportuna que se hizo desde Procuraduría Síndica, para que no se generen reclamos posteriores, por esta lamentable falta de atención, no quiero darle otro nombre, por esta lamentable falta de atención en su momento que se dio, pero que en todo caso, esperamos que esto sirva para corregir y que más adelante no tengamos estos inconvenientes, de allí la necesidad de que todo lo que hacemos en el Gobierno Municipal, desde su planificación y propuesta señor Alcalde y las decisiones de este Concejo, junto a las Comisiones Especiales y Permanentes que tenemos, se generen bajo consenso y bajo socialización, estamos llenos de buenos deseos y eso es muy importante; pero, también sabemos que hoy en día las obras y los proyectos, sobre todo trascendentes que tienen que ver con marcar el destino en este caso de la vida histórica de Santo Domingo, tiene que ser consultada precisamente con las personas que se están preparando permanentemente para emitir sus mejores criterios en función de la investigación y de los estudios que se hace, producto precisamente de ser certeros y acertar con las propuestas que se dan en función de la historia de Santo Domingo. Tenemos este momento el Proyecto de Regeneración del Colono, estamos convocando para este miércoles, gracias señor Alcalde, por su autorización inmediata, para que podamos nosotros tener en el Pleno de la Comisión de Cultura, la información desde la Dirección de Cultura, que permita conocer cuál es la primera propuesta y lo siguiente analizarla junto a las y los señores Concejales, que traen la voz de la ciudadanía, hacia lo que tenemos que hacer y plasmar señor Alcalde, su palabra, Usted ha ofrecido a la

ciudadanía que aquí se va a trabajar en función de la activa participación de la ciudadanía, en función del respeto a la voz de ustedes, por lo tanto el buen deseo de los funcionarios tiene que coordinarse con el conocimiento profesional que pueden emitir las diferentes personas e instituciones encargadas de velar por el tema cultural y turístico, pero también por supuesto, de la opinión y los argumentos legítimos que tienen los representantes del pueblo que somos nosotros los Concejales y que ahora estamos dentro de una Comisión de Cultura. Felicitando señor Alcalde, su decisión y por supuesto, lamentando terriblemente que la decisión del día de hoy que tomemos el Concejo, sea para devolver un bien que podía hoy en día ser parte del patrimonio natural de Santo Domingo. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Lcdo. Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a ustedes compañeros, compañeras Concejales y Concejales, ciudadanos, ciudadanas, Medios de Comunicación, compañeros Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipal, con todos ustedes muy buenos días; señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales y ciudadanía, en lo personal me da pena, porque yo soy de la Comuna Peripa, que se haya tomado la reversión, pero no estamos gobernando para una persona o un colectivo especial, estamos este momento gobernando para la ciudad; lo que sí quisiera pedir a usted señor Alcalde, que con su liderazgo, en asuntos de ancestralidad, de pueblos y nacionalidades, y de manera específica para la Nacionalidad Tsáchila, pues se socialice, cuantas veces sean necesarias al interior de las Comunas con los Presidentes, Tenientes y la Gobernación, sabrá Usted, que yo recién llego a enterarme de este Proyecto KOLEKA NAPI, son más de 14 años, entonces veo que no se ha trabajado con los actores fundamentales, que era la Comuna Peripa, a lo mejor con los dueños, ya que muchos sitios de la Nacionalidad Tsáchila, sagrados llamémosle así o sitios arqueológicos están en manos privadas, están en terrenos privados, lastimosamente no están en territorios comunales; entonces, este proyecto creo que se manejó con otros intereses externos, yo que sé de estudios antropológicos, de fines turísticos, o no sabría decir así de manera concreta, porque en realidad en la Comuna Peripa, si no, sus dirigentes, sus líderes, estuviera aquí reclamando ahorita, entonces, se ha trabajado de otra forma y no con interés del fortalecimiento del turismo, la cultura, la identidad, de esos monolitos que habían ahí en ese espacio donde se está diciendo las 28.32 hectáreas. Entonces señor Alcalde, pedir a Usted, que de aquí en adelante para los proyectos o de espacios de la Nacionalidad Tsáchila, siempre los trabajemos, los coordinemos con los actores fundamentales que son los Presidentes y Tenientes de cada una de las comunas, y no de repente con los hermanos Tsáchilas, que tienen otro tipo de intereses externos. Si bien es cierto, este proyecto, observando un poquito ya sus detalles, las formalidades, hubiese tenido el fortalecimiento turístico, pero a estas alturas tengo información y me he ido al lugar, que ya no hay ni siquiera esos vestigio arqueológicos, que ya se los han llevado, por aquí bromeamos con la compañera Concejala, que yo mismo me he llevado unas piedras, pero no lo he hecho, no tengo ni siquiera una piedra; entonces, este proyecto se lo ha trabajado en otro extremo, no se lo trabajó con un proyecto de fortalecimiento cultural y mucho menos para la Comuna Peripa; entonces, esperemos que hay otros proyectos, hay otros sitios sagrados, otros lugares que son sagrados, pero que lastimosamente no están en propiedades comunales, están en propiedades de personas privadas; ojalá se los pueda trabajar, pero en coordinación con la Alcaldía, con los Concejales, y con la dirigencia de las Comunas, porque solamente así se podrá

empoderar. Con estos antecedentes, como dije al inicio, ya que no estamos trabajando para persona, ni para colectivos especiales, sino para la ciudad, pues apoyo la moción de la Dra. Clara Hinojosa, gracias.

ALCALDE. Así es compañeros, esto hay que tomar una decisión administrativa, no puede darle más tiempo, son años que el terreno regrese a sus dueños, porque hay un acuerdo amistoso, como debe ser, por eso es que habíamos pedido que los Directores, Coordinadores y Subdirectores, estén siempre pendientes de las decisiones del Concejo Municipal, porque a veces también hasta el Secretario a los cuatro, cinco días, recién comunica la solución, que tiene que agilizar para que puedan conocer todos, tanto las comunicaciones internas, que deben conocer los Directores, como las comunicaciones que tienen que salir hacia otras instituciones del Estado, tienen que ser no más allá de un plazo de 48 horas, y si necesita que le presten más secretarías para que le ayuden a tipiar, pero tienen que llegar a conocimiento. Está dispuesto las dos Clínicas Móviles que aspiro que en estos días ya nos entreguen debidamente reparadas, estamos ya nosotros, es que esa es la gestión, a mí no me vengán a decir de que, todavía no aprueban el presupuesto del 2019, o cosas por el estilo, la gestión que tienen que hacer cada director, cada departamento, es buscar la solución, que luego hay que pagar de acuerdo a la Ley, hay que pagarlo, pero hay que hacer gestiones, hay que encaminar, adelantar un poco, porque si esperamos todo a que esté listo presupuesto aprobado, no vamos a poder avanzar señores, seguirá siendo la misma burocracia que la gente se queja cuando tuvimos en territorio, las cosas tienen que viabilizarse, tenemos que solucionar en la parte técnica, algunas docenas de carros ya los veo caídos en la ranura que está quedando en la Av. Quito, hay ranura que queda en la mitad de la vía, donde se pretendía poner un gran muro de hormigón, un bordillo, hay cosas que hemos alcanzado a corregir a tiempo, eso tiene que estar por parte de la Dirección de Obras Públicas, dado el tratamiento técnico, rellenado, compactado adecuadamente y poner una junta flexible que tiene que ser con asfalto, para que después venga Pintado con la señalética horizontal y queda solucionado, vi un día caída una volqueta la llanta metida, otro día los taxis, pero hasta ahora como que no hubiera Director de Obras Públicas, porque hasta ahorita no lo veo al Director de Obras Públicas aquí, señores con la misma viada que son nombrados, pueden ser agradecidos los servicios si no funcionan, tenemos que ser muy claros y directos en las cosas, aquí tienen que haber soluciones. Hemos dispuesto que se haga el tema de la recuperación del terreno del Correo, ya está pateando la Institución, tiene todo su derecho, pero no podemos permitir que la Av. de los Tsáchilas, ya llevan años botados ese terreno, se dio el terreno para que se dé un uso adecuado, si no lo hacen, el Municipio tiene que tener firmeza para tomar decisiones, este trámite lo vamos a encargar urgentemente al Arq. Montañó y al Coordinador al Dr. Héctor Fiallos, tienen que entrar a negociar en función de lo que nos han respondido los Correos, los Correos ahora como ya saben que vamos a recuperar y ahora dicen que sí van a utilizar o que ya le quieren dar algunos; ahí nos tienen que ceder por lo menos todos los parqueaderos, para que sean parqueaderos de la ciudad, mi intención era hacer que ese terreno en vez de que esté botado, hacer el Gran Centro Comercial Popular Moderno de la Artesanía de la ciudad, porque aquí no hay donde comprar una artesanía, hay que andar buscando con lupa, por un lado y otro, ahí debe de haber un centro comercial, para que nuestros artesanos de la ciudad, puedan tener un sitio digno; entonces, vamos a seguir haciendo la gestión, ya está planteada, quieren conversar, para ver a qué acuerdo llegamos; si bien es cierto, son irreversibles algunas cosas, pero tenemos que pensar que no podemos nosotros tener sitios abandonados, todo lo que corresponde a planificación, por favor que se levante el banco de datos iniciamos con la Dra. Hilda Rendón, que ya nos colaboró en la primera

parte, como Directora de Turismo, para qué, para que pueda Desarrollo de la Comunidad, ir viendo qué espacios están abandonados, toda urbanización, toda cooperativa, tiene que dejar el área que corresponde al 15% o al 10% antiguo, y esas áreas tienen que ser bien utilizadas para equipamiento de cada una de ellas de las Cooperativas y para equipamiento de la ciudad, en especial los que están en el centro, acabé de ver este fin de semana, más o menos a la altura del Anillo Vial, donde comienza La Lorena, hay espacios que han sido recuperados, que por lo menos se ha evitado que se invadan estos últimos tiempos, pero tienen que ir con planificación, ir diseñando algunos temas de locales comerciales, como estamos haciendo cerca de la TRI., me gustaría que me revisen lo que está en el Redondel de la TRI., donde ahí tienen un negocio de bloques, cada vez los veo que avanzan más, rellenan más y avanzas más, ya ha de suceder lo que pasó al frente, quiero que averigüen legalmente a quién corresponde estos terrenos, que esos terrenos eran municipales, si alguna administración los vendió y a quién los vendió, y como están desocupados, el municipio puede retomar para ahí poner equipamientos para poder ordenar la ciudad, si no los comerciantes siguen en las calles y la gente sigue metiéndose en los espacios comunitarios o en espacios verdes, tenemos que poner mano firme, y si a alguien le tiembla la mano, tendrá que dejar el puesto para que no le tiembla a otro y tome las decisiones. En ese sentido también Mercados, está trabajando, está socializando, y tenemos que seguir haciendo entender que en esta Administración, nuestros compañeros Comerciantes, van a tener un trato digno, vamos a entender que puede llevar el pan diario a la mesa, pero nos vamos ordenando, en esta administración nos ordenamos, con cariño tomamos decisiones y les damos facilidades, tenemos que seguir trabajando, en especial con la Gerenta de la Empresa de Transporte. Los señores de la Mini Terminal, al final de la Peatonal 3 de Julio, ya tienen que comenzar a hacer la maleta, porque ya tienen el espacio donde van a ir, tienen que seguir coordinando para ir construyendo y la Mini Terminal ya tiene que comenzar a pasarse, los compañeros Comerciantes, por supuesto cuando ya esté la construcción también van a ir para allá, no los vamos a dejar a cielo abierto, tenemos que ser ordenados, pero la Mini Terminal tiene que comenzar a ordenarse. Esta semana me han pedido que quiere Las Mercedes regresar en la Calle, aquí en centro, al fondo de la Tulcán, negado, tienen que señores comenzar a salir todos los buses de las parroquias a la Mini Terminal, he planteado que tienen que ir junto al Terminal Interprovincial o junto donde vamos a hacer el Centro Comercial Popular, para los Compañeros de la Peatonal 3 de Julio, nadie puede quedarse obstaculizando más, porque las calles y la ciudad está caotizada, la gente tiene que comenzar a entrar a los parqueaderos; y desde el 1 de agosto, tiene que abrirle y ampliarle ya las nuevas zonas azules, para que la gente siga disciplinándose y siga poniéndose ordenando donde debe ponerse para mejorar la movilidad y nosotros como Municipio y en este caso, como Alcalde y Presidente de la Empresa Municipal de Transporte, señores vamos a cuidar el bolcillo de los ciudadanos, no es justo que donde medio se pare, pun le cae alguien y ya le cobra un dólar, dos dólares, tenemos que cuidar la economía de los ciudadanos, lo que está autorizado por la Municipalidad, es 40 centavos, veinte centavos van al bolcillo del señor que vende las tarjetitas o el que cuida y 20 centavos entra a la Empresa Municipal de Transporte; estos días que ya comiencen a construir urgentemente el Parqueadero que está junto a la Judicatura, los terrenos son municipales y ahí están abandonados, todo mundo cobra uno, dos dólares, y cobran porque nadie controla; entonces, en ese sentido, tenemos que ir ordenándonos los señores Directores y Subdirectores. Señores, queda ya calificada una moción, debidamente apoyada, señor Secretario, proceda a la votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, el señor Alcalde, que estén de acuerdo con la moción planteada por la señora Concejala Clara Hinojosa, por favor levantar la mano; por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción y el punto señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-014-2019-07-29-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, de conformidad con lo que establece el Informe de la Comisión de Legislación contenido en Informe N° GADMSD-CL-PAB-SO-009-2019-07-22-04, de fecha 22 de julio de 2019, Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-SO-009-2019-07-22-04, de 22 de julio de 2019, de Procuraduría Síndica GADMSD-PS-2019-0272-I de fecha 18 de julio de 2019, de la Dirección financiera GADMSD-DF-2019-1210-M, AUTORIZAR la reversión de la Declaratoria de Utilidad Pública emitida mediante actos decisorios del Concejo Municipal en Sesión de fecha 12 de octubre del 2004 y sesión del 16 de mayo de 2005, en las que se resolvió Declarar de Utilidad Pública 28.32 hectáreas del inmueble propiedad de los señores Manuel Augusto Godoy Erazo y Martha Guadalupe López Mosquera, destinado al Proyecto de Área Arqueológica – Ecológica y Turística KOLEKA NAPI, ubicado en la Vía Puerto Limón, km. 9, margen derecho a dos kilómetros de la Comuna Peripa de este Cantón, de conformidad a lo previsto en el art. 58.7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. De este particular se notifique al Registro de la Propiedad del Cantón.

ALCALDE. Está aprobado y está devuelto a los señores propietario su terreno, denle buen uso, gracias. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

8.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORITA CONCEJAL MSc. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, DESDE EL LUNES 5 DE AGOSTO AL MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, no queremos que se vaya, porque la vamos a extrañar, pero como quiere ir a hacer sus funciones de acuerdo a la Concejalía, pues estamos poniendo a consideración. Tiene la palabra la compañera Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, a los diferentes miembros y compañeros de las direcciones de aquí de este Municipio, también un saludo fraterno a todos y cada uno de los ciudadanos, a las Cooperativistas, a los miembros de los Mercados, especialmente a quienes forman parte del Mercado 15 de agosto, un fuerte abrazo y saludos; en este punto y como es de conocimiento de toda la ciudadanía, es importante mencionar que cuando un Concejal se ausenta por motivos personales, debe de dar a conocer en el Pleno del Concejo; por ello Mociono que este Concejo Municipal Autorice y conceda Licencia a la señorita Concejala MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, desde el lunes 5 de agosto al miércoles 7 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

ALCALDE. Está en consideración la moción de la compañera, debidamente aprobado por el compañero Pedro Alcívar y el compañero Walter Andrade, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la Concejala Macarena Jiménez, por favor levantar la mano; por unanimidad de los presentes, ha sido aprobado el punto, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-014-2019-07-29-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, CONCEDER LICENCIA a la señorita Concejala MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruíz, desde el lunes 5 de agosto al miércoles 7 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

ALCALDE. Está autorizada la licencia de la compañera Concejala, deseándole suerte en las actividades que va a desarrollar y que en cumplimiento de la Ley, se convoque al alterno, para que pueda actuar en los días de ausencia de la compañera Concejala, conforme dicta la ley, por supuesto calificando en la Comisión de Mesa, y luego invitándole a la Sesión. Siga con el siguiente punto del Orden del Día.

9.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA CONCEDER LICENCIA A LA DRA. NORMA LUDEÑA MAYA, DESDE EL JUEVES 8 DE AGOSTO AL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD.

ALCALDE. Bueno, también la compañera Concejala Dra. Norma Ludeña, quiere hacer uso de lo que le permite la Ley, pues, está a consideración, tiene el derecho a desempeñar sus actividades. Tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDERADE. Primeramente muy buenos días distinguidísimo pueblo de Santo Domingo, señores Dirigentes, señores Directores, felicitaciones a los compañeros Directores que están aquí, son nuestros compañeros de trabajo, señor Alcalde felicitación para usted y todo el grupo de los trece Concejales y Concejales, a los Medios de Comunicación también, al Departamento de Comunicación del Municipio, espero en estas reuniones siempre de Concejo, tener viéndoles con mis ojos a todos mis compañeros Directores y también que si hay alguien más que venga acá en esta parte administrativa, como dijo el señor Alcalde, aquí ya estamos cerca para poder comprender cualquier llamado, cualquier necesidad, que queramos seguir aprendiendo y trabajando junto, porque nunca dejaremos de aprender hasta morir; voy a lanzar la moción, creo que la compañera Normita, también quiere vacaciones, ir a disfrutar, Mociono que este Concejo Municipal Autorice y conceda Licencia a la Dra. Norma Ludeña Maya Concejala del Cantón, desde el jueves 8 de agosto al martes 13 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD. Es cuanto señor Alcalde, compañeros Concejales y pueblo en general, puedo poner en consideración.

ALCALDE. Hay una moción expresada por nuestro compañero Concejala, está debidamente aprobado por la compañera Ing. Macarena Jiménez, la compañera Ximena Toro. Y tiene la palabra la compañera Concejala Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muchísimas gracias señor Alcalde, extenderle un saludo fraterno a usted, de igual manera a la compañera Vicealcaldesa, y a cada uno de mis compañeros Concejales, al igual que a los Medios de Comunicación, y por supuesto a la ciudadanía que el día de hoy nos está acompañando como cada lunes, pendiente de lo que decide el Concejo Municipal, para apoyar la moción hecha por el compañero Walter Andrade, para conceder licencia a la compañera Norma Ludeña; así mismo señor Alcalde, en este punto hacer hincapié a una solicitud hecha por mi persona hace ya alrededor de unas tres semanas, que en el Concejo Municipal se ponga una persona que sepa Lengua de Señas, ahora viene mi preocupación que se tendrá que principalizar el Alternativo de la compañera Norma Ludeña, que es una persona con discapacidad auditiva, pero el Concejo Municipal, no cuenta con un intérprete, que le vaya a brindar esas facilidades, tengo conocimiento que la Directora de Comunicación sabe algo básico, pero que no será lo suficiente para que el compañero Concejal se desenvuelva al igual que hay un colaborador en el área de TIC's pero también que sabe algo básico. Entonces, señor Alcalde, solicito una vez más que se busque la partida para que en la brevedad del caso, se incremente un intérprete de Lengua de Señas, ya que vuelvo y repito, es mi preocupación que el compañero Concejal, con una discapacidad auditiva, no pueda ejercer su labor y desempeñarse en igual de condiciones, al igual que el resto de compañeros Concejales que estamos acá, ya que es por ley que necesitamos eso y sería bonito, sería muy inclusivo señor Alcalde, que en las sesiones de Concejo a más de que si está o no está el compañero con discapacidad, esté un intérprete de señas, en los eventos que se hagan esté un intérprete de señas, en las ruedas de prensa también, ya que como le manifestaba en la petición que hice, esto está en la Constitución y en las Leyes, que lo amparan. Entonces, eso señor Alcalde, para apoyar la moción y desearle un buen viaje a la compañera Norma Ludeña.

ALCALDE. Con todo gusto, los planteamientos suyos son bienvenidos, pero para poder tomar alguna resolución me gustaría que lo planteen en varios, para poder ser específicos, pero bienvenidas sus inquietudes y toda esa preocupación Dianita. Tiene la palabra la compañera Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, solamente para ratificar también y apoyar la preocupación de la compañera Diana Coloma, muy legítima y que me hago eco también, por considera que tiene que llamarse al compañero Concejal Alaterno y en este caso es al compañero Edwin Basurto, que tiene una discapacidad auditiva y que necesariamente debemos facilitarle un intérprete para que pueda él desempeñarse apropiadamente; solo generando esas recomendaciones e indicando señor Alcalde, que en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, conozco que hay personal que se maneja de alguna manera con el lenguaje de señas, momentáneamente para suplir esta necesidad o caso contrario que por favor se dé la atención oportuna, porque el desempeño de mi compañero alterno, realmente dependerá obligatoriamente de la presencia de una persona que conozca de lenguaje de señas, para que él pueda comunicarse apropiadamente; esa recomendación también la hago, señor Alcalde, para que se tenga en cuenta en el momento que se le convoque para cumplir con sus funciones legítimas en mi ausencia. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Bueno sí es necesario aclarar una situación, por lo cual nuestra compañera Normita Ludeña, solicita esta licencia, debido a que va a ser

condecorada en NEW JERSEY, como profesional, como persona que ha hecho quedar bien a su ciudad y también a su país, es por eso que pido un fuerte aplauso para ella porque nos va a representar.

ALCALDE. Está en consideración señor Secretario, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Walter Andrade, por favor levantar la mano; por unanimidad de los presentes ha sido aprobado el punto y la moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-014-2019-07-29-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, Conceda Licencia a la Dra. Norma Ludeña Maya Concejal del Cantón, desde el jueves 8 de agosto al martes 13 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD.

ALCALDE. Bueno, les deseamos suerte a las que viajan a representar a nuestra ciudad y nuestro cantón. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Quiero pedirles disculpas, voy a ausentarme, voy a encargar que dirija la Sesión la señora Vicealcaldesa, porque voy a recibir una comitiva de Quito, tenemos algunos trámites importantes de finiquitarlos y poder seguir avanzando. Con el permiso del Concejo, señora Vicealcaldesa, tenga la bondad de continuar con la Sesión.

SRA. GLORIA GARÓFALO, ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

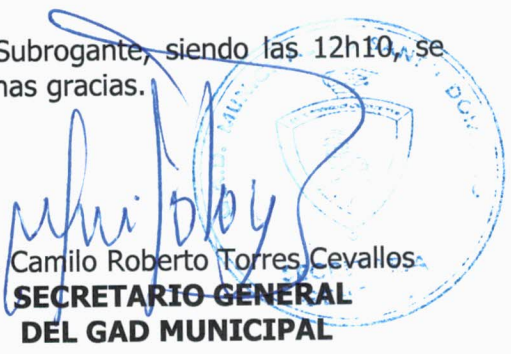
10.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Pongo a consideración compañeras y compañeros Concejales, este punto del Orden del Día, si no hay nada que tratar compañeros, se da por clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, siendo las 12h10, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, muchas gracias.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**